Año de 1957 Lunes 11 de Febrero Núm. 18

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........... 125,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 40,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 70,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)....... 140,00 íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

562

Gobierno Civil de la Provincia

PRORRATEO DE PENSION

En uso de las facultades que me confiere el apartado 8 de la Orden de la Dirección General de Administración Local, de 13 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada por el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, este Gobierno Civil ha resuelto aprobar el prorrateo de pensión de jubilación de don Ernesto Fraile Aula, Médico que fué de A. P. D. del Ayuntamiento de Veganzones, de la forma siguiente:

Córcoles (Guadalajara), 20,63 pesetas anuales, 1,73 al mes.

Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), 272,67 pesetas anuales, 22,72 al mes.

Riba de Saelices (Guadalajara), 16,44 pesetas anuales, 1,38 al mes.

Ablanque (Guadalajara), 41,25 pesetas anuales, 3,43 al mes.

Huerta Hernando (Guadalajara), 18,76 pesetas anuales, 1,56 al mes.

Ribarredonda (Guadalajara), 7,56 pesetas anuales, 0,63 al mes.

Saelices de la Sal (Guadalajara), 10,83 pesetas anuales, 0,90 al mes.

Horcajo de la Sierra (Madrid), 2.055,36 pesetas anuales, 171,28 al mes.

Veganzones (Segovia), 3.316,50 pesetas anuales, 276,37 al mes.

5.760 pesetas anuales y 480 al mes, cuyo importe total ha de satisfacer el Ayuntamiento de VEGANZONES, recabando de los demás las cantidades correspondientes al prorrateo expresado.

Segovia, 8 de febrero de 1957.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

563

PRORRATEO DE PENSION

En uso de las facultades que me confiere el apartado 8.º de la Orden de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada por el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, este Gobierno Civil ha resuelto aprobar el prorrateo de pensión de viudedad de doña Elisa María del Carmen Quintas Rodríguez, esposa que fué del Farmacéutico del Ayuntamiento de Veganzones, don Pedro Morales Roldán, de la forma siguiente:

Lastras de Cuéllar, 433,08 pesetas anuales, 36,09 al mes.

Gomezserracín, 95,28 pesetas anuales, 7,94 al mes.

Veganzones, 3.071,64 pesetas anuales, 255,97 al mes.

3.600 pesetas anuales, 300 al mes, cuyo total importe ha de abonar el Ayuntamiento de Veganzones, recabando de los demás las cantidades correspondientes al prorrateo expresado.

Segovia, 8 de febrero de 1957.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

579

Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación

SECCION CENTRAL

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de 21 de agosto de 1956, el proyecto de obras para construcción de un edificio destinado a Gobierno Civil de la provincia de Segovia, declaradas de urgencia por Orden ministerial de 8 del presente mes, por un total importe de 7.946.287,26 pesetas, del que se deduce presupuesto de contrata de 7.764.134,49 pesetas, cuya construcción ha de adjudicarse, mediante subasta, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas aprobados al efecto, y a las que se adicionan en aplicación del Decreto Ley de 20 de diciembre de 1956, se hace público por el presente anuncio, a fin de que, a partir de la publicación del mismo y hasta el día 25 del actual, los interesados en tal construcción puedan presentar proposiciones con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben:

Los pliegos de condiciones, con el proyecto y presupuesto, estarán de manifiesto hasta el día 25 del presente mes, en la Secretaría Técnica de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y en la Secretaría General del Gobierno Civil de Segovia, y podrán ser examinados, en las horas de once a trece, todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en Secretaría Técnica de la expresada Dirección General hasta las trece horas del citado día.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 26 del corriente mes, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ministerio, ante la Junta designada al efecto, que estará constituída bajo la presidencia del Iltmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación o persona en quien delegue y por los Vocales siguientes: El Jefe de la Sección Central del Departamento, el Jefe de la Asesoría Jurídica del mismo o el Abogado del Estado adscrito a la misma en quien delegue, el Interventor Delegado de Hacienda en este Ministerio, el Jefe de la Sección de Obras de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y el Jefe del Negociado de Obras de la Sección Central, que actuará como Secretario.

Proposiciones.—Las ofertas se presentarán en dos sobres: Uno conteniendo los documentos exigidos para licitar, y otro, lacrado, conteniendo exclusivamente la proposición.

Dentro del sobre que contenga los documentos, el solicitante deberá presentar: El que justifique su personalidad y poder, si precisare, cuando represente a otra persona o Sociedad; el resguardo de la Caja General de Depósitos, en el que se acredite haber constituído una fianza provisional por el importe de 107.641,34 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública, debiendo, en el último caso, acompañar la póliza de adquisición de los valores; declaración jurada, en la que bajo su responsabilidad, manifieste el solicitante no hallarse comprendido en ninguna de las excepciones para poder contratar que se indican en la condición tercera del pliego de condiciones, y la certificación prevista en el artículo quinto del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades. Igualmente, deberá acreditar que se halla al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, contribución industrial y de utilidades, y estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en subasta de las obras de construcción de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (pesetas y céntimos, escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los documenmentos exigidos.

Corresponde al adjudicatario abonar los gastos del concurso, anuncios e impuestos.

Madrid, 9 de febrero de 1957.—*El Subsecretario.*

568

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

JEFATURA DEL DISTRITO DE MADRID

ANUNCIO

Se hace público que por el Ministerio de Industria ha sido otorgada la concesión de explotación que a continuación se detalla:

Núm.	Nombre	Mineral	Has.	Término
443	San Gregorio	wolfram y otros.	50	Guadarrama (Madrid). El Espinar (Segovia). Peguerinos-Avila

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 4 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, *J. Miláns del Bosch.*

573

Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Segovia

Cumpliendo órdenes de la Dirección General de este Instituto, se hace público para general conocimiento y especialmente para el de las Empresas suministradoras de Agua, Gas y Electricidad, que de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de enero del año en curso, para la celebración de los contratos de suministro de agua, gas y electricidad relativos a viviendas de la renta limitada, viviendas protegidas y viviendas de tipo social, bastará presentar el contrato de alquiler o de adjudicación de la vivienda o acreditar la propiedad de la misma, sin que deba exigirse la presentación de la Cédula de habitabilidad.

Segovia, 8 de febrero de 1957.—El Delegado Provincial, *Doroteo Sáez.*

601

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

ANUNCIO

Practicado el deslinde del monte número 25, perteneciente a los propios de Fuente el Olmo de Fuentidueña, por el presente se hace saber a cuantos interese que se abre período de vista por un plazo de quince días, a contar desde la fecha de este BOLETIN OFICIAL, para que durante otros quince siguientes puedan hacer las reclamaciones oportunas sobre la práctica de la operación.

Segovia, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, *Jesús María de Yraola.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

578

Juzgado Municipal de Segovia

MANUEL ARRANZ GARCIA, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Segovia, Rebollo Dicenta, 3, bajo, derecha, comparecerá el día *seis de marzo próximo, a las once de su mañana*, ante el Juzgado Municipal de Segovia, sito en la calle de la Trinidad, número 3, a celebrar juicio de faltas contra el mismo por lesiones a Abilio Castro, con los medios de prueba que le interesen.

598

Juzgado Comarcal de Santa María la Real de Nieva

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez Comarcal de Santa María de Nieva y Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, para la reconstitución de un tomo del Registro Civil de Juarros de Voltoya.

Hago saber: Que se concede un plazo de sesenta días, que se empezarán a contar cinco días después de este anuncio, a todos los obligados conforme a la Ley del Registro Civil, para inscribir los actos civiles relativos a la sección de nacimientos que deban constar en la misma y correspondan al período de tiempo de la destrucción de dicho tomo, o sea a partir del día 8 de noviembre de 1888 a 22 de abril de 1896, ambos inclusive.

Juarros de Voltoya a 8 de febrero de 1957.—El Juez Comarcal Delegado, *José Collazo Rey*.—P. S. M., el Secretario, *Alfonso Asensio*.—Rubricados.

SUBASTAS

542

Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

ANUNCIO

Segunda subasta de leñas

A los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y hora de las doce de su mañana, se celebrará la subasta de leñas cuyos detalles se señalan a continuación, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un empleado de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Aprovechamiento: 2.000 estéreos de leña.

Tasación: 72.000 pesetas.

Precio índice: 108.000 pesetas.

Clase de Certificado a exigir: D.

Los pliegos de proposición, cerrados o lacrados, podrán ser presentados todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la celebración de la subasta, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y ajustados al modelo que se inserta al final.

El proponente presentará el Certificado Profesional y la Hoja de Compras y resguardo de haber constituído el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación. Igualmente presentará declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad del Reglamento vigente.

Asimismo quedará obligado al abono del valor de la subasta dentro de los plazos señalados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría, aceptando previamente las condiciones facultativas y económicas y las del pliego general vigente en el Distrito Forestal de Segovia.

Cerezo de Arriba, 1 de febrero de 1957.—El Alcalde, *Eleuterio González*.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Carnet de Identidad número ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., enterado del anuncio de subasta de leñas del Monte núm. 190, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., del día ... del año en curso, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

546

Ayuntamiento de Marugán

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 31 de diciembre de 1956 y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la enajenación de 103 cabrios y 23 maderas sofandas, bajo el tipo de *cinco mil pesetas*.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, el día en que se cumplan veintiuno hábiles siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las 12 horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituído en la Depositaría Municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de subasta o sea la cantidad de *cien pesetas*, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

La admisión de plicas se cerrará transcurridos que sean quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a ..., se compromete a ..., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad *(la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letras)*. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los reglamentos de trabajo y demás disposiciones atinentes.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Marugán a 6 de febrero de 1957. El Alcalde, *Dionisio Fuentes*.—El Secretario, *Mariano Pastor*.

571

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

Subasta de pastos

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subasta de pastos del monte «Los Comunes», de esta Comunidad, se anuncia una tercera subasta en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera, a excepción del tipo de tasación, que ha sido rebajado en un 25 por 100, quedando reducido a la cantidad de 57.044,19 pesetas. Esta tercera subasta tendrá lugar el octavo día hábil contado a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cerrándose el plazo de admisión de proposiciones el anterior al que corresponda la subasta.

Sepúlveda, 7 de febrero de 1957.—El Presidente, *Emiliano Alonso Ortega*.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Las Juntas Municipales del Censo Electoral, que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en sus sesiones celebradas, han acordado designar para cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1957 los Colegios Electorales siguientes:

ADRADA DE PIRON 510

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional Mixta.

AÑE 557

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional.

ARMUÑA 569

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional.

CABEZUELA 487

Distrito único.—Sección primera. Escuela de Párvulos de Niñas, calle del Sol, núm. 2.

Distrito único.—Sección segunda. Escuela de Párvulos de Niños, calle del Sol, núm. 2.

CANTIMPALOS 497

Distrito único.—Sección única.—Local que ocupa la planta baja de la Casa Consistorial.

CASLA 509

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

LOSANA DE PIRON 512

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional Mixta, Caz, núm. 4.

MIGUELAÑEZ 574

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

MORALEJA DE COCA 486

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

OCHANDO 507

Distrito único.—Sección única.—Local Escuela.

OREJANA 498

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños, sita en la calle Real, núm. 20.

SAN PEDRO DE GAILLOS 511

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños de la localidad, sita en la Plaza del Generalísimo Franco, núm. 2.

SIGUERUELO 508

Distrito único.—Sección única.—Salón de sesiones del Ayuntamiento.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Rectificación al Padrón Municipal de Habitantes

Formalizada la rectificación anual del Padrón de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1956, la misma, con los documentos que la integran, se halla expuesta al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a seguido se relacionan, por término de quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones procedentes.

Relación que se cita

ALDEASOÑA	555
AREVALILLO DE CEGA	559
ETREROS	527
FUENTEPIÑEL	470
GRADO DEL PICO	491
JUARROS DE RIOMOROS	553
LA SALCEDA	520
LOS HUERTOS	465
MADRIGUERA	467
MARTIN MIGUEL	428
MELQUE DE CERCOS	547
MEMBIBRE DE LA HOZ	576
MORALEJA DE COCA	485
OREJANA	570
PAJAREJOS	526
PRADENA	431
REBOLLO	558
REMONDO	384
REVENGA	358
RODA DE ERESMA	489
SANGARCIA	517
SANTA MARIA DE RIAZA	407
SANTIBAÑEZ DE AYLLON	492
SAUQUILLO DE CABEZAS	549
SEPULVEDA	541
SOTILLO	413
TORRE VAL DE SAN PEDRO	468
TUREGANO	480
VALDESIMONTE	483
VALLERUELA DE PEDRAZA	371
VEGANZONES	470
VILLACORTA	519
VILLAGONZALO DE COCA	404

449

JUNTA PERICIAL DE CIRUELOS DE COCA

Según normas recibidas de Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de fecha 31 de enero pasado, y habiendo sido incluído este término municipal en los trabajos catastrales de conservación y estadística en el año actual, se hace saber para conocimiento y cumplimiento de los propietarios interesados, la obligación en que se encuentran de efectuar cuantos cambios de domicilio, de cultivo, de transformación de secano en regadío, etc., es decir, cuantas alteraciones de orden físico, jurídico o económico se hayan producido desde la época en que se hizo la última revisión catastral.

Como quiera que el plazo concedido es hasta 1.° de abril del co-

rriente año para la remisión de los impresos correspondientes a la Jefatura Provincial, se requiere a todos los propietarios interesados para que los presenten cumplimentados ante esta Junta Pericial antes de dicha fecha, ya que los que no lo efectúen serán sancionados conforme detalla la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de octubre de 1943 y artículo 87 del Reglamento de Catastro de 23 de octubre de 1913.

Cuantos datos se deseen ampliar por los interesados, pueden adquirirlos en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables a las horas de oficina.

Ciruelos de Coca a 4 de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente, *Victorio Muñoz.*

466

SANCHONUÑO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1956, se halla expuesta la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que la integran, por término de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen.

Sanchonuño a 4 de febrero de 1957. El Alcalde, Francisco Rico.

490

VALTIENDAS

En cumplimiento y a los efectos del número 2.° del artículo 790 del texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local, se hace público que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de las cuentas de presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valtiendas, 1 de febrero de 1957. El Alcalde, José de Santos.

493

ANAYA

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del pasado ejercicio de 1956, queda expuesta la misma, con los documentos que la integran, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinada por cuantas personas lo consideren oportuno.

Anaya a 31 de enero de 1957.—El Alcalde, Constancio Manso.

496

VALDEVARNES

EDICTO

Desconociéndose el paradero del mozo del Reemplazo de 1957 *Feliciano Sanz Arranz*, hijo de X y Angela, natural de este pueblo, por el presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca a los actos de rectificación del alistamiento, cierre de listas y clasificación de soldados que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 7 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente; advirtiéndole que de no comparecer personalmente al último de los citados actos, se le declarará prófugo, a no ser que excuse la asistencia por alguna de las causas del artículo 114 del Reglamento de Reclutamiento.

Valdevarnés, 24 de enero de 1957. El Alcalde Acctal., Félix Agueda.

506

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Habiendo sido acordado por este Ayuntamiento la instalación de tuberías de agua potable en la calle de Lozano del Barrio de San Rafael, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 33.861,15 pesetas, que habrá de cubrirse con la imposición de contribuciones especiales, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría Municipal, el proyecto y presupuesto correspondientes para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 5 de febrero de 1957. El Alcalde, *A. Calvo.*

515

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

Incluído en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, el mozo MODESTO BORJA BORJA, hijo de Lisardo y Victoria, que nació en esta localidad el día 4 de abril de 1936, e ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, o sus representantes legales, en los días 10 y 17 de febrero próximo y hora de las 12 y 9 de su mañana, al acto de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con la advertencia que de no verificarlo o alegar justa causa, será declarado prófugo.

Cuéllar, 25 de enero de 1957.—El Alcalde, Felipe Suárez.

516

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por los Organismos Técnicos de la Excma. Diputación Provincial para la construcción de un muro en la calle del Teniente Alfranca del Barrio de San Rafael de esta Villa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 22.634,38 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría Municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

El Espinar, 5 de febrero de 1957. El Alcalde, *A. Calvo.*

518

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el proyecto para la ejecución de obras de instalación de tuberías de agua potable en la calle número 30 del Barrio de San Rafael, con un presupuesto total de 33.861,15 pesetas, que habrá de cubrirse por el sistema de contribuciones especiales, queda expuesto al público el citado proyecto y presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 6 de febrero de 1957. El Alcalde, *A. Calvo.*

518

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el proyecto formulado por la Oficina Técnica municipal para la instalación de tuberías de agua potable en la Travesía de Cantarranas de esta Villa, con un presupuesto total de 19.089,13 pesetas, que habrá de cubrirse por el sistema de Contribuciones Especiales, queda expuesto al público el citado proyecto y presupuesto en la Secretaría Municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse ante el mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 6 de febrero de 1957. El Alcalde, *A. Calvo.*

522

SACRAMENIA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del Presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras Centro Rural de Higiene y casa del Médico, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Sacramenia a 5 defebrero de 1957. El Alcalde, *F. Domingo.*

523

Ayuntamiento de Sanchonuño

EDICTO

Solicitada la devolución de la fianza por el contratista de las obras de pavimentación de calles, construcción de lavadero, dos fuentes públicas, adaptación de local a Comedor Infantil, etc., se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

En Sanchonuño a 5 de febrero de 1957.—El Alcalde, *Francisco Rico.*

529

Ayuntamiento de La Matilla

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de una vivienda para el señor Secretario y Salón de Concejo, como igualmente el Teléfono público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Matilla a 6 de febrero de 1957.—El Alcalde, *Vicente García.*

524

Alcaldía de Fuentepelayo

Presupuesto extraordinario. Grupo Escolar

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuentepelayo, a 5 de febrero de 1957.—El Alcalde, *Mariano Santos Tejedor.*

525

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Venta de parcelas

Acordada en principio la venta de 588,80 metros cuadrados a segregar de la parcela 217 del polígono 31 de este término, situada al pago de Los Arenales, queda expuesto al público, por espacio de *quince días*, el expediente que al efecto se tramita, con pliego de condiciones para la subasta, en la Secretaría Municipal, al objeto de oir reclamaciones.

Fuentepelayo, 5 de febrero de 1957. El Alcalde, *Mariano Santos Tejedor.*

528

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de pintado Iglesia; Casa Rectoral; tejado Ermita; adquisición finca rústica; adquisición mobiliario y plantación arbolado, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Montejo de Arévalo a 4 de febrero de 1957.—El Alcalde, *José Gallego.*

544

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el pleno de este Muy Ilustre Ayuntamiento en sesión de 31 de enero próximo pasado, a virtud del expediente que se instruye para enajenar en pública subasta una casa situada en el barrio de La Soledad, de esta Villa, perteneciente a los propios de este Municipio, y que se destinó al Hospital Municipal, ascendiendo su valor pericial a la cantidad de doscientas sesenta y cinco mil pesetas; se abre información pública, por término de quince días, para oir cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

El Espinar, 6 de febrero de 1957.—El Alcalde, *A. Calvo.*

567

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Habiendo acordado este Ayuntamiento adquirir mediante concurso público doscientos cincuenta puntos de luz fluorescente con destino al alumbrado público en esta Villa y sus anejos, en la clase TL-C; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, queda expuesto al público, durante ocho días, el correspondiente Pliego de Condiciones, a fin de que durante el indicado plazo puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación.

El Espinar, 8 de febrero de 1957. El Alcalde, *A. Calvo.*

575

JEMENUÑO

EDICTO

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año 1957, se halla incluído como comprendido en el caso 5.° del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, el mozo Higinio Garcillán Peñalara, hijo de Ramón y de Juliana, natural de este término municipal, nacido el 11 de enero de 1936.

Ignorándose el paradero del mismo, se le cita por el presente al acto de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 10 del actual, a las doce de la mañana, y a la clasificación y declaración de soldados el día 17 del corriente a las once de la mañana, previniéndole que de no comparecer a dichos actos por sí o por medio de persona que le represente legalmente, será declarado prófugo.

Jemenuño, 7 de febrero de 1957.—El Alcalde, Valeriano García.

Hermandades Sindicales

267

Hermandad Sindical de Cabezuela

Convocatoria a Asamblea Plenaria

Por medio del presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad, para celebrar Asamblea Plenaria el día 22 de febrero próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las once horas y treinta minutos en segunda, en el local titulado «Casa Panera», propiedad del Ayuntamiento de esta Villa, a fin de someter a la aprobación el Presupuesto Ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1957, así como la cuenta general de la liquidación del Presupuesto del año 1956.

Los documentos se hallarán al público, para su examen, en la Secretaría de esta Hermandad, desde la fecha de la convocatoria de la Asamblea Plenaria hasta el día de su aprobación.

Cabezuela, 24 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Angel García Gómez.*

336

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Chatún

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a los encuadrados en esta Hermandad a Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 23 del próximo febrero, a las doce de su mañana, al objeto de discutir y aprobar, si procede, el Presupueto de Ingresos y Gastos para 1957.

Chatún, 29 de enero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Manuel Alonso.*

367

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Dehesa de Cuéllar (Segovia)

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los miembros de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos a sesión plenaria para el día 22 del próximo febrero y hora de las veintidós en primera convocatoria y media hora después en segunda, al objeto de rendición de cuentas del pasado ejercicio de 1956, y aprobación del Presupuesto de esta Hermandad para el actual año de 1957.

Dehesa de Cuéllar, 26 de enero de 1957.— El Jefe de la Hermandad, *Raimundo Olmo.*

402

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Carbonero de Ahusín

Por el presente, se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad para que asistan a Asamblea Plenaria, que se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día 18 de los que cursan en primera convocatoria y media hora después en segunda, al objeto de someter a su aprobación:

1.ª Liquidación del Presupuesto de 1956.
2.ª Presupuesto de 1957 y
3.ª Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Carbonero de Ahusín, 31 de enero de 1957.—El Presidente, *Luis Sanz.*

459

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fresnedade Cuéllar

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad, a Asamble Plenaria que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 19 de los corrientes, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, para tratar de la rendición de cuentas del pasado año y aprobación del Presupuesto para el año actual.

Fresneda de Cuéllar a 1.º de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Jesús Pascual.*

460

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arroyo de Cuéllar

Se convoca Asamblea Plenaria a todos los encuadrados en esta Hermandad, que tendrá lugar el día 24 de febrero actual en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para aprobación, si procede, de las cuentas del pasado ejercicio 1956 e igualmente aprobar el Presupuesto del año actual.

Arroyo de Cuéllar a 4 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Anastasio Zamarrón.*

531

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Revenga

Se convoca a Asamblea Plenaria aprobar Presupuesto 1957, para el día 24 del corriente, a las diecisiete horas en primera covocatoria y a las dieciocho en segunda.

Revenga, 5 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Arcadio Arribas.*

551

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Espirdo

EDICTO

Por el presente, se convoca a los afiliados a esta Hermandad para que asistan a Asamblea Plenaria que se celebrará en la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día 25 de febrero actual, en primera convocatoria y media hora después en segunda, con el fin de someter a su aprobación:

1.º Liquidación del Presupuesto de 1956.
2.º Presupuesto de 1957.

Espirdo, 6 de febrero de 1957.—El Presidente, *Claudio Isabel.*

554

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Higuera

EDICTO

Por el presente, se convoca a los afiliados a esta Hermandad para que asistan a Asamblea plenaria que se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día veinticinco del mes en curso, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, con el fin de someter a su aprobación:

1.º Liquidación del Presupuesto de 1956.
2.º Presupuesto de 1957.

La Higuera, 6 de febrero de 1957. El Presidente, *Enrique Cobos.*

560

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Moraleja de Coca

ANUNCIO

Se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, para el día 19 de los corrientes y hora de las veinte en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el fin de aprobar, si procede, el Presupuesto de esta Hermandad para el ejercicio de 1957 y la liquidación del de 1956.

Moraleja de Coca, 5 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Elfidio Martín.*

572

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Labajos

Se convoca a los socios de esta Hermandad a la Asamble Plenaria que tendrá lugar el próximo día 22, a las diecinueve horas del mes de febrero.

Labajos a 9 de febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, *Nicanor Almarza.*

565

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Santiuste de San Juan Bautista

EDICTO

Por medio del presente, se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad para el 18 de febrero próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, con el fin de aprobar, si procede, las cuentas del año 1956 y Presupuesto para 1957.

Santiuste de San Juan Bautista, 28 de enero de 1957.— El Jefe de la Hermandad, *Silcinio de Nicolás.*

566

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Bernúy de Coca

EDICTO

Por el presente, se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, para el 15 de febrero próximo a las once horas en primera convocatoria y once treinta en segunda, con el fin de aprobar, si procede, liquidasión del Presupuesto de 1956 y Presupuesto para 1957.

Bernúy de Coca a 29 de enero de 1957.— El Jefe de la Hermandad, *Mariano López.*

COMUNIDADES

49[illegible]

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FRESNO DE CANTESPINO

Aprobado por la Junta general de esta Comunidad el Presupuesto para el ejercicio de 1957, se hace saber que dicho Presupuesto se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones que puedan formularse por los vecinos de los pueblos integrantes de esta Comunidad.

Fresno de Cantespino, 1.º de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández.

5[illegible]

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad el expediente de la cuenta de Presupuesto y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 19[illegible] con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, por un plazo de quince días, durante el cual y ocho más podrán formularse contra las cuentas expresadas, y por escrito, los reparos y observaciones que haya lugar.

Sepúlveda, 4 de febrero de 19[illegible] El Presidente, Emiliano Alonso.

5[illegible]

Comunidad de Regantes de Cuevas de Provanco

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General que se celebrará en los locales del Ayuntamiento el día 2 de marzo próximo, a las once de su mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el corriente año.
2.º Aprobación de la liquidación de 1956.
3.º Renovación de la Junta de la Comunidad.
4.º Ruegos y preguntas.

Cuevas de Provanco, 6 de febrero de 1957.—El Presidente, *Fern[illegible] Francisco.*

"COLUMBA,,

GESTORÍA ADMINISTRATIVA
Y HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

Tiene el gusto de ofrecerle sus servicios para la representación y apoderamiento de Corporaciones Locales, Hermandades Sindicales, Empresas Particulares y Perceptores de Haberes Pasivos.

Oficinas: Santa Columba, 5 Tel. 2251

SEGOVIA

CASI ESQUINA AL AZOGUEJO.....
y para su comodidad
Librería HERRANZ Imprenta
ha puesto a su servicio otro nuevo establecimiento
donde podrá adquirir en las mejores condiciones
toda clase de impresos
y material de oficina.
Menaje para Escuelas.
REGALOS de todas clases e infinidad de artículos.

Los señores Secretarios que no tengan cuenta con esta Casa, pueden abrirla en San Francisco, 6 (casi esquina Azoguejo), o en Plaza de Franco, 5.

IMPRENTA PROVINCIAL